Humo. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Humo (El). Ranchería y congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 71 habitantes.

Humo. Sierra del Estado de Sonora, Distrito del Altar. Se levanta en la región despoblada que se extiende al N. de la villa del Altar.

Humos. Rancho del municipio de Tanlajas, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Humuch. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Humpezkín. Hacienda del partido y municipalidad de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Humpicoin. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

Hunabchén. Finca rústica de la municipalidad de Sacalum, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Huncanab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Hunchén. Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 3½ kilómetros al N.E. del pueblo de Huhí.

Hunsitkuk. Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Huntunchac. Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al S. de la villa de Sotuta.

Hunucmá. Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. el partido de Mérida; al S. los de Acanceh y Maxcanú, y al O. este último partido. Posee 21,106 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Hunucmá, Samahil, Umán, Kinchil, y Tetiz.

Hunucmá. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 36 kilómetros N.O. de Mérida. Población de la municipalidad: 8,323 habitantes, distribuidos en dicha villa, en los pueblos de Ucú y Bolom, y en las fincas rústicas que siguen: Huncanab, Chunjá, Chel, Santa Rosa, Texán, Chuhcabchén, Tacubaya, San Eduardo, San Jerónimo, San Mateo, Xcucul, Bella Unión, San Pedro, Cholul, Chicché, Chac, Sabacabal, Chacsimiché, Ulila, Pontó, Buenavista, Xcumak, Chimay, Concepción, Chencopó, San Joaquín, Cumulhó, Sooil, Macanchén, Abal, San Antonio, Santa Cruz, San Cristóbal, Santo Toribio, Santa Rita, San Román Chenkú, San Miguel Yaxnic, Koptí, San Pedro Chunjuas, Kanistí, Chun Cruz, San Vicente, Cacabconoh, San Román, San Miguel, Chunmul.

Hunukú. Pueblo de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito.

Hunukú. Finca rústica de la municipalidad de Espita, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Hunxectamán. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Hupacal. Ribera de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 104 habitantes.

Hurtado de Mendoza (Br. D. Juan Bernardo). Natural de Querétaro, presbítero secular, varón extático, virtuoso y limosnero, digno del mayor aprecio por su integridad y prendas muy singulares; vivió siempre retirado y entregado á la oración; fué muy venerado de todos por su grande virtud y aspecto respetable; murió en dicha ciudad con la mayor tranquilidad la muerte de los justos, el día 20 de Noviembre de 1762, después de haber edificado á cuantos lo conocieron con sus buenos ejemplos y santas obras más de sesenta años que vivió: fué sepultado en la bóveda del altar de Señor San José de la iglesia de Santa Clara de Jesús, en donde descansan sus cenizas venerables.—J. M. D.

Hurtado de Mendoza (V. P. Fr. Pedro). Natural de Querétaro, hermano del anterior, y predicador apostólico é hijo del colegio de la Santa Cruz, de Misioneros franciscanos de dicha ciudad, en donde vistió el hábito muy joven, y desde el noviciado fué el ejemplar de los demás religiosos, por su estrecha observancia y puntual desempeño de sus religiosas obligaciones. Era en toda la ciudad muy venerado por sus ejemplares virtudes, entre las que fué muy señalada su continua oración y su profundo silencio. Su venerable colegio manifestó bastantemente el aprecio que hacía de su virtud y la estimación que le merecían sus realzadas prendas, pues le eligió por su guardián. Murió en dicho colegio á los 64 años de su edad, dejando entre sus individuos las más dulces memorias de sus acciones edificantes, de su admirable humildad, de su angelical pureza, de su austera paciencia, de su asombroso retiro, y de su grande celo y caridad; y queriendo perpetuar la virtud y los buenos ejemplos de este venerable y digno religioso, mandaron colocar los superiores del colegio su retrato en parte donde fuese admirado de todos.—J. M. D.

Hurtado de Mendoza (Br. D. Pedro). Hermano de los antecedentes, estudió gramática y filosofía en el colegio de San Francisco Javier que fué de los jesuitas; luego pasó á México, y cursó la teología en el de San Ildefonso con tanto aprovechamiento, que se graduó de bachiller en esta facultad en la Pontificia Universidad. Después de haber recibido el sagrado orden de presbítero se restituyó á su patria, en donde informada y satisfecha de sus letras la venerable congregación de sacerdotes de Nuestra Señora de Guadalupe, de quien era ya individuo, lo eligió para penitenciario en uno de los confesonarios dotados de su iglesia.

Fué un sacerdote edificante y ejemplar, caritativo y celoso del bien de las almas, muy exacto en el desempeño de su ministerio, y un predicador de los de más fama en su tiempo. Siempre desempeñó con universal aplauso los primeros sermones de la ciudad de Querétaro su patria, y entre ellos uno de los con que celebró el patronato de María Santísima de Guadalupe el 14 de Diciembre de 1737, como lo anunció entonces la Gaceta de México. Aun fuera de dicha ciudad y arzobispado supieron estimar sus letras y talentos, pues lo hicieron ir los reverendos padres agustinos de la ciudad de Celaya, sita en el obispado de Michoacán, á que diera el lleno á la función de su santo Padre el año de 1748, predicando el elogio del gran patriarca San Agustín en el convento de aquella ciudad, cuyo sabio y elocuente sermón imprimieron en México el año de 1750 contra su voluntad, pues su modestia y humildad quería ocultarlo como otros muchos, que por su invencible resistencia no vieron la luz pública.

Murió este venerable, sabio y virtuoso clérigo, en la repetida ciudad de Querétaro el día 26 de Mayo de 1753, y se sepultó en la bóveda de la iglesia de la venerable congregación, con la pompa y sentimiento debido á su realzado mérito.—J. M. D.

Hurtado (N.). Latinista. Nació en la ciudad de Puebla en 1678, y fué durante muchos años catedrático de letras humanas en el Seminario Palafoxiano de su patria. Muévenos á inscribirlo aquí, la opinión que el ilustrado obispo de Puebla, el Sr. Fuero, hombre de gran juicio y de exquisito gusto literario, se formó de él, llamándole *el Cicerón de la Nueva España.* Dícese que escribió mucho. Beristáin sólo cita uno de los trabajos de Hurtado, impreso en Puebla en 1763, acerca del Obelisco erigido en la Plaza mayor de aquella ciudad al rey Carlos III.

Húsares. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Huytontán. Pueblo de la municipalidad de Cuautempan, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Huzmaco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 58 habitantes.

I

Ibahchén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Ibajúnari. Rancho de la municipalidad de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Ibarra. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Ibarra. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Ibarra. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Ibarra (Fr. Cristóbal de). Natural de esta ciudad de México, y religioso de la descalcez de San Francisco de la reforma de San Pedro Alcántara, en la que profesó el 2 de Septiembre de 1593, en el convento de San Cosme, primera casa de la que fué Provincia de San Diego: fué varón verdaderamente religioso y digno de contarse entre aquellos primeros y apostólicos fundadores de la descalcez: su observancia regular era tal y tan fervoroso su espíritu, qee fué por muchos años maestro de novicios, formando con su dirección y ejemplo fervorosísimos religiosos: fué guardián de los conventos de San Diego de México, de San Bernardino de Tasco, y de San Ildefonso de Oaxaca, amado siempre de sus súbditos y reverenciado del pueblo. Su muerte correspondió á una vida tan ejemplar; porque, dice el cronista, habiéndole dado una ligera enfermedad, que necesitó para su mejoría de una purga, el día siguiente dijo: "Mañana me he de levantar á decir misa, y será la última;" sucedió de la misma suerte: porque habiendo celebrado el siguiente día, acabando de consumir el Sacramento le acometió una enfermedad que obligó á quitarlo del altar, y llevándolo á la celda entregó, el mismo día á las nueve de la mañana, el espíritu á su Criador.—J. M. D.

Ibarra (José). Pintor distinguido, nació en México en 1688, y murió en la misma ciudad el 21 de Noviembre de 1756. Discípulo de Correa y contemporáneo de Cabrera, se distingue por el buen gusto en la composición, la belleza en el colorido, y por otras mil dotes que lo colocan entre nuestros artistas distinguidos. Sus mejores cuadros existen en Puebla, y en México en la Academia de Bellas Artes.—M. O. y B.

Ibarra (D. Domingo). Nació en el Saltillo, capital del Estado de Coahuila; fué hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Domingo Andrés de Ibarra, español, y de Dª Josefa Ramos, sobrina carnal del Dr. D. Miguel Ramos Arizpe. El padre del Sr. Ibarra, después de haber servido varios empleos, desempeñó la intendencia de Coahuila con toda justificación é inteligencia.

Cuando volvió de España el Sr. Ramos Arizpe, ya D. Domingo Ibarra había muerto, dejando en la orfandad á su numerosa familia. Ramos Arizpe se hizo desde entonces cargo de sus sobrinos, y les prodigó todos los cuidados que su corta edad exigía. D. Domingo vino, pues, á México y comenzó sus estudios en el colegio de San Juan de Letrán, donde aprendió gramática y filosofía.

En 1829 marchó con su tío á Puebla, y en el Seminario de aquella ciudad cursó con notable aprovechamiento las cátedras de derecho, sustentando actos públicos de esta facultad; y concluida la práctica, se recibió de abogado en el colegio de aquella ciudad, y recibió el título el 15 de Enero de 1836.

En 1839 fué nombrado asociado del Tribunal de circuito; en 1840 síndico del Ayuntamiento; en 1841 volvió al Tribunal de circuito, y fué además miembro del mercantil, y en 1844 diputado por la Junta de industria de Puebla en la general que se reunió en esta ciudad paro arreglar ese ramo, por cuyas mejoras y progreso trabajó el Sr. Ibarra sin descanso, empleando su influencia, sus relaciones, y haciendo cuantos esfuerzos cupieron en su arbitrio.

Educado por su tío el Sr. Ramos Arizpe, D. Domingo Ibarra profesaba las ideas liberales en toda su plenitud; y en todos los actos de su vida dió pruebas inequívocas de la firmeza y lealtad de sus opiniones, así como de la moderación y desinterés de su modo de proceder.

Nombrado diputado por Puebla al Congreso Constituyente de 1842, votó y trabajó con empeño por el restablecimiento de la federación, formando parte de la mayoría que se hizo tan notable en ese cuerpo; fué secretario en el mes en que el congreso fué disuelto, y firmó la protesta que se hizo por aquellos diputados.

En 1844 volvió á la Cámara de representantes por el departamento de Coahuila, perteneció desde luego á la escasa minoría liberal que al fin del año era ya mayoría absoluta. En esa cámara obtuvo los cargos de vicepresidente y secretario, y varias comisiones, que desempeñó con toda eficacia, especialmente las relativas á la industria y á la defensa de la frontera. Tanto por estos servicios, como por las ventajas que consiguió en favor de Coahuila, y por haber renunciado sus dietas, la Asamblea y el Gobierno de dicho departamento le dirigieron muy expresivas y honoríficas manifestaciones, que ciertamente eran de todo punto merecidas.

Cuando por el decreto de 29 de Noviembre de 1844 fué disuelto el Congreso, el Sr. Ibarra tomó la parte que era de esperarse en aquellos acontecimientos, así por cumplir su deber de diputado, como por sus ideas liberales. Pero convencido de que el mal no se remediaba

con la simple reposición de la representación nacional, trabajó, aunque desgraciadamente en vano, porque aquel congreso se declarara convocante, á fin de que viniendo uno nuevo y libremente elegido, se legitimase la Constitución y se cerrase la puerta á futuras revueltas fundadas en el vicioso origen de las Bases orgánicas.

En fin de 1845 fué nombrado individuo de la Asamblea departamental de Puebla para el año siguiente, en la cual no llegó á funcionar á causa del pronunciamiento del general Paredes, que dió por resultado la disolución de aquel cuerpo en los primeros días de Enero.

Desde entonces comenzó el Sr. Ibarra á trabajar activamente por el restablecimiento de la federación; y proclamado el 4 de Agosto el plan de la Ciudadela, fué nombrado por el general Salas gobernador del Estado de Puebla. Su conducta en el gobierno llenó las esperanzas que de él se tenían; porque al mismo tiempo que en desempeño de su deber procuró establecer el nuevo orden de cosas y desarrollar los principios que se habían proclamado, sin transigir en estos puntos, moderó cuanto pudo los males consiguientes á toda revolución, y cuidó de los progresos del Estado, valiéndose de sus relaciones privadas y empleando hasta sus propios recursos.

Ninguno fué perseguido bajo la administración del Sr. Ibarra: el Congreso del Estado le eligió nuevamente gobernador, y como tal continuó haciendo todos los esfuerzos posibles para auxiliar al gobierno de la Unión en la defensa contra los americanos. Organizó la guardia nacional bajo un pie respetable, y la hizo marchar á Cerro Gordo, habiendo mandado ya antes alguna parte á Veracruz. Pero á causa de graves disgustos, se vió precisado á renunciar el gobierno en aquellos días, retirándose á su hacienda, de donde fué llamado por el general Santa-Anna al Ministerio de Relaciones. Habiéndose encargado de él en 18 de Junio de 1847, procuró con un empeñó verdaderamente laudable unir los partidos y hacerlos cooperar á la defensa nacional. Pero como aunque todos estaban conformes en el fin, disentían en los medios, el Sr. Ibarra, no creyendo que los que algunos discurrían eran á propósito, ni queriendo por otra parte servir de obstáculo, se retiró del Ministerio á los veinte días, y tuvo el dolor de presenciar la pérdida de la capital.

El 14 de Septiembre salió de México para su hacienda, y allí permaneció casi todo el tiempo que duró la ocupación americana.

En Marzo de 1848 fué nombrado senador suplente por Puebla, y en Mayo senador propietario del tercio de elección de los Supremos poderes.

En la elección para presidente interino que se hizo en Querétaro en Noviembre de 1847, obtuvo el voto de una diputación.

En la Cámara de Senadores fué presidente y desempeñó diversas comisiones, distinguiéndose siempre por su invariable adhesión al sistema constitucional, y por su empeño por el desarrollo de los principios democráticos. Pero invariable también en sus ideas de unión de los partidos, trabajó sin cesar en tan útil proyecto, que tal vez sin su muerte hubiera producido un resultado favorable; porque contando con las simpatías de muchos de los hombres que influían entonces en la opinión, acaso se hubieran removido obstáculos que después fueron tan eminentemente perjudiciales.

Firmeza y profundidad en sus convicciones, constancia y completo desinterés en sostenerlas, y franqueza y lealtad en su conducta, hé aquí las principales cualidades del Sr. Ibarra como hombre público; y como además estaba dotado de una inteligencia clara, de un juicio recto, de una actividad poco común, y de una honradez intachable, es seguro que su carrera habría sido brillante, puesto que aún no llegaba á los 40 años.

Pero todas esas buenas cualidades eran poco en comparación de las que le adornaban como hombre privado. El corazón de D. Domingo Ibarra era un depósito de todos los sentimientos nobles y generosos: su sensibilidad extraordinaria le hacía tomar parte en las desgracias ajenas con el afán que si fueran propias, y su inagotable deseo de complacer le obligaba hasta á hacer sacrificios por servir á otro. Dotado por la naturaleza de un carácter suavísimo, se prestaba á todo con tan buena voluntad, con una facilidad tal, que hacía su trato familiar el más agradable y ameno. Difícil es que haya un amigo mejor que el Sr. Ibarra; pocos hijos y hermanos le igualarán en ternura para con su madre, con su tío y con sus hermanos; y no habrá sin duda, muchos mexicanos que con tanta buena fe, con tanta lealtad, con tanto desinterés y constancia, se consagren al servicio público, abandonando las comodidades de una situación independiente, y aun comprometiendo sus intereses por sostener una opinión, que grabada en su alma desde la infancia, creció y se arraigó con el curso del tiempo. Prueba de esta verdad es el aprecio que hacían del Sr. Ibarra hombres de todas opiniones políticas; pues aun los que profesaban las contrarias, siempre reconocían en él las notables cualidades que dejo indicadas y que formaban el fondo de su carácter.

Invadida la ciudad de México por el cólera en fin de Mayo de 1850, y hallándose el Senado en receso, se decidió el Sr. Ibarra á ir á Puebla con su familia, creyendo de este modo huir de la peste, y resuelto á volverse luego que disminuyese aquí, que sería cuando probablemente invadiría á Puebla. Pero la Providencia lo tenía dispuesto de otra manera. Apenas había comenzado el cólera en Puebla, el Sr. Ibarra fué atacado el 18 de Julio de un modo tan decisivo y tan violento, que á la madrugada del 19 espiró, dejando hundidos en el más amargo desconsuelo á sus hermanos y á sus numerosos amigos. Su cadáver fué conducido á la hacienda de Tetla y sepultado en la capilla.

Los que como yo trataron íntimamente á D. Domingo Ibarra; los que le vieron en las várias situaciones de su vida, siempre el mismo, siempre generoso y leal; los que pudieron leer en su corazón y conocieron las raras cualidades de aquella alma verdaderamente republicana, podrán estimar en su debido valor estos elogios, y no los considerarán hijos de una amistad ciega, sino, lo que son en verdad, un homenaje á la justicia.—J. M. Lafragua.

Ibarras. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Ibarrilla. Congregación de la municipalidad de Aramberri, con 273 habitantes, Estado de Nuevo León.

Ibarrilla. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 383 habitantes.

Ibarrilla. Río pequeño afluente de Río Blanco, Estado de Nuevo León.

Iberri Rino (El P.) Curioso será para nuestros lectores saber que entre los jesuitas mexicanos á quienes tanto debe la civilización, figura un indio apache. Hé aquí las noticias biográficas de ese sacerdote:

El año de 1683 salió de México para California, con el título de cosmógrafo del Rey, el sabio y humanitario jesuita Eusebio Francisco Rino, y volvió á la misma ciudad en 1686 después de haber visitado algunos pueblos y rancherías de los salvajes de Sonora, y con el evangélico designio de llevar recursos y otros compañeros para predicar, y civilizar en lo posible á aquellas naciones. Así es que poco tiempo después volvió á partir de México para Sonora, teatro de su apostólico celo. Estuvo allí 25 años; aprendió diversas lenguas, anunció el Evangelio á quince naciones bárbaras, y bautizó cuarenta y ocho mil almas. (Clavijero, Historia de California). Entre esos neófitos hubo un niño de pocos años, huérfano y perteneciente á una tribu de la antigua raza de los chollomes, cocollomes ó apaches, el que llegó á profesar tanto amor al P. Rino, que éste le tenía por hijo suyo, le vestía y alimentaba, y le enseñó los idiomas español, italiano y tarahumara y otros muchos dialectos de aquellas naciones bárbaras. Llegó este niño á comprender perfectamente los misterios del catolicismo, razón por que bajo todos aspectos era utilísima su compañía al P. Rino, pues trabajaba en catequizar á los indios y en mejorar su situación. Además, varias ocasiones en que los apaches se sublevaron y pretendieron asesinar al P. Rino, salvóle su protegido. Después de la muerte del virtuoso misionero, Baltazar que ya era un joven, vino á México y se hizo jesuita á instancias del comendador D. Esteban Iberri que gastó grandes sumas en completar la educación del joven apache. Este, en agradecimiento á los favores del comendador, tomó su apellido y lo unió al de Rino que tuvo al ser bautizado. Llegó entre los jesuitas de México á ser muy apreciado por su sabiduría, lo mismo que por cuantos le conocieron y trataron. Era joven aún, cuando Baltazar Iberri Rino falleció en el convento de Tepotzotlán, en 1731.—F. Sosa.

Ibonía. Celaduría de la alcaldía de Alayá, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Icacuato. Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 209 habitantes.

Icalum. Rancho de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Icamole. Congregación de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León, con 21 habitantes.

Icatepec. (Ieiyeccatltepetl, cerro del Viento). Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Dista de Tasco 6 leguas al S., y se encuentra en una hondonada al pie del cerro de su nombre.

El clima es cálido y seco. Población: 35 habitantes labradores.

Icatiro. Rancho de la municipalidad de Tlazazalca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 64 habitantes.

Ichán. Pueblo tenencia de la municipalidad de Chilchota, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 680 habitantes. Se halla situado en una cañada á inmediaciones de Tacuro, á 1 legua al S. de Purépero.

Ichapitiro que significa *estar echado*, es una población antigua, situada al pie de una loma llamada del Calvario.

Ichaqueo. Pueblo y tenencia de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 159 habitantes.

Ichátzico. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Icheatco. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Ich Ek. Ranchería de la municipalidad de Hopelchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.

Ich-jux. Ranchería del partido y municipalidad de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Ichmul. (Significa: Colinas entre cerros). Pueblo del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 30 kilómetros al E. de la cabecera.

Ichmul. Finca rústica de la municipalidad de Cansahcab, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Ichmul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Ichox. Finca rústica de la municipalidad de Panabá, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Ioincab. Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Ionacab. Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Idalo. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Idea (La). Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 67 habitantes.

Idolatría. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 10 kilómetros al O. N.O. del pueblo de Huaynamota.

Idolo. Hacienda del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Idolo. Hacienda de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Idolo. La más austral de las islas de la Laguna de Tamiahua, Estado de Veracruz.

Idolos. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Idolos mexicanos y modo de reverenciar á los dioses. Las representaciones, ó ídolos de aquellas divinidades, que se veneraban en los templos, en las casas, en los caminos y en los bosques, eran infinitos. El Sr. Zumárraga, primer obispo de México, asegura que los religiosos franciscanos habían hecho pedazos, en el espacio de ocho años, más de veinte mil ídolos; pero este número es pequeño con respecto á los que había tan sólo en la capital. Las materias de que ordinariamente se hacían eran: barro, algunas especies de piedra, y madera; pero los formaban también de oro, y otros metales, y aun algunos de piedras preciosas.

Benedicto Fernández, célebre misionero dominicano, halló en un altísimo monte de Achiauhtla, en Mixteca, un idolillo llamado por aquellos pueblos *corazón del pueblo*. Era una preciosísima esmeralda, de cuatro dedos de largo, y dos de ancho, en que estaba esculpida la figura de un pajarillo, rodeado de una sierpe. Los españoles que lo vieron ofrecieron por él mil quinientos pesos; pero el celoso misionero lo redujo á polvo, con grande aparato, y en presencia de todo el pueblo.

El ídolo más extraordinario de los mexicanos era el de Huitzilopochtli, que hacían con algunos granos, amasados con sangre de las víctimas.

La mayor parte de los ídolos eran feos y monstruosos, por las partes extravagantes de que se componían, para representar los atributos y funciones de los dioses simbolizados en ellos.

Reconocían la falsa divinidad de aquellos númenes con ruegos, genuflexiones y postraciones, con ayunos y otras austeridades, con sacrificios y oraciones, y con otros ritos, en parte comunes á otros pueblos, y en parte propios exclusivamente de su religión. Les rezaban comunmente de rodillas y con el rostro vuelto á Levante, y por esto edificaban la mayor parte de sus santuarios con la puerta al Poniente. Les hacían votos para sí mismos y para sus hijos, y uno de estos votos solía ser el de consagrarlos al servicio de los dioses en algún templo ó monasterio. Los que peligraban en algún viaje ofrecían ir á visitar el templo de Omacatl y ofrecerle sacrificios de incienso y papel. Valíanse del nombre de algún dios para asegurar la verdad. La fórmula de sus juramentos era esta: *¿cuix amo nechitla in Teotlzin?* "¿por ventura no me está viendo nuestro dios?" Cuando nombraban al dios principal ó á otro cualquiera de su especial devoción, se besaban la mano después de haber tocado con ella la tierra. Este juramento era de gran valor en los tribunales para justificarse de haber cometido algún delito, pues creían que no había hombre tan temerario que se atreviese á abusar del nombre de dios, sin evidente peligro de ser gravísimamente castigado por el cielo.

Ifigenia. Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

Iglesia. Hacienda de la municipalidad de Tarachi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Iglesia. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Iglesia. Cañada del Estado de Tamaulipas, Distrito del Centro. Se halla al E. de la población de Padilla, y se halla recorrida por el río de la Purificación.

El escritor Santa María, dice acerca de esta hermosa cañada lo que sigue:

"Esta cañada ó Paso de la Iglesia, es uno de los objetos expectables que se presentan en la colonia, y á cualquier viajero le obliga á menudo á hacer alto para admirarla detalladamente. Dos sierras elevadas á los costados de N. y S., que se abren, dejando el paso franco tendido y bastante á un río caudaloso; infinitos vegetales de todas especies, que floridos y amenos en toda estación, y pertrechados, digámoslo así, de espinos y de abrojos, visten con la más hermosa variedad á aquellas sierras laterales. Innumerables animales, aves, cuadrúpedos y reptiles, que libres de la esclavitud del hombre sueltan la rienda á todas sus actitudes; y en una palabra, la mezcla y conjunto de producciones placenteras y horribles, agradables y espantosas, que de un golpe y por un dilatado espacio se presentan á la admiración de los sentidos; no hay duda que á cualquier observador obligarían al respeto que se merece la naturaleza y su artífice, y á reconocer uno por uno sus arcanos.

"En este tránsito pierde su nombre el río de la Purificación, y con el de río de la Iglesia recibe á no muy larga distancia el arroyo de las Palmas y el de las Cabras, no lejos de su desembocadura."

Iglesia (Punta). Litoral de la República en el Pacífico; costas de Jalisco; Bahía de Banderas. (Véase este nombre.)

Iglesia vieja. Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 202 habitantes.

Iglesia vieja. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Iglesia vieja. Eminencia situada al S. de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

Iglesias. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Iglesias (San Diego). Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Iglesias (Dr. Angel). Nació en la ciudad de México el día 2 de Octubre de 1829. Sus padres fueron D. Francisco S. Iglesias y Dª Juana Domínguez Ortiz, siendo nieto por parte de madre, del corregidor de Querétaro D. Miguel Domínguez, y de la célebre corregidora Dª Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de la independencia mexicana.

Hizo D. Angel Iglesias sus primeros estudios en el antiguo colegio de San Gregorio, en tiempo del rector D. Juan Rodríguez Puebla; pasó después á la Escuela de Medicina, en la que siguió todos sus cursos, é hizo otros, como el francés y el inglés y la historia natural, en el colegio de Minería, en donde lo mismo que en la Escuela de Medicina, se distinguió sacando los primeros premios. Habiendo sufrido su examen profesional, se le expidió el título de médico y cirujano el 15 de Noviembre de 1853.

Sirvió varias cátedras en el Colegio de Medicina, como fueron la de Física y la de Medicina operatoria, sustituyendo en esta última al reputado profesor D. José M. Vértiz.

Durante la guerra contra los norteamericanos, en el año de 1847, Iglesias se alistó en el batallón de voluntarios llamado de "Hidalgo;" pero fué sacado de allí para comisionarle, en unión de otros médicos y practicantes, el encargo, bajo la dirección del Dr. D. Pedro Vander-Linden, del hospital militar que se estableció en el antiguo edificio de San Sebastián, en donde se asistió gratuitamente á multitud de los heridos hechos en las batallas del Valle de México.

Pasada la guerra entre México y los Estados Unidos, Iglesias marchó á Europa á perfeccionarse en sus estudios médicos. Establecido por algún tiempo en París, hizo nuevos cursos sobre enfermedades de los ojos, sobre las especiales de los niños, sobre la vacuna y los males de garganta; de todos esos estudios escribía constantemente folletos y memorias, que remitía á la Escuela de Medicina de México, y se publicaban en el periódico de la misma Escuela.

En el año de 1856 dió á conocer en México, á su regreso de Europa, el oftalmoscopio, instrumento precioso que comenzaba á generalizarse en Francia, por los brillantes resultados que daba en la investigación de las enfermedades de los ojos: con este motivo Iglesias publicó varios luminosos artículos en el periódico *La Unión Médica*. Igualmente difundió el método de canalización quirúrgica de Chassaignac, y el de constricción lineal del mismo autor, cuyos sistemas eran casi desconocidos aún en México.

Después de un segundo viaje hecho á Europa, Iglesias importó á México las ventajas incontestables en varias enfermedades, del empleo por inhalación de líquidos medicinales en división muy fina, ó sea la pulverización de los líquidos por medio del aparato de Lüer. Hizo, con este motivo, delante de sus compañeros, y con muy buen éxito, aplicaciones de este sistema para curar algunos males.

Igualmente, comprendiendo la necesidad de mejorar en México la vacuna, que trasmitida de brazo á brazo, como aquí se hacía, va degenerando con el tiempo, así como también que puede inocular enfermedades de otro género, importó á su país el legítimo "cow-pox," traido expresamente de Alemania, en donde se conserva por aquel gobierno, para conservarlo á su vez en México en sanas y robustas vacas, y tomarlo de allí al practicar la vacuna. Así lo hizo Iglesias por algún tiempo, conservando puro el virus vacuno en su origen, y vacunando á todos los que lo solicitaban, sin recibir por ello estipendio de ninguna clase, porque jamás quiso volver objeto de especulación los adelantos y mejoras de la ciencia.

Encargado por muchos años del hospital de Jesús, de esta capital, en clase de practicante mayor, tuvo ocasión allí de lucir sus conocimientos en los ramos indicados, haciendo curaciones verdaderamente sorprendentes por sus buenos é inesperados resultados.

El cariño constante que tuvo á este hospital, cuna de sus conocimientos prácticos, hizo que durante su vida asistiese con toda puntualidad y exactitud á las visitas diarias de sus enfermos.

Como un rasgo del carácter estudioso de Iglesias, y su consagración á la ciencia médica, diremos que nunca quiso desprenderse del empleo que tenía en este establecimiento, en donde encontraba un vasto campo de exploraciones médicas entre los muchos enfermos que allí se asisten, y entre los que se ven las más variadas y caprichosas enfermedades, circunstancia que no tenía en su numerosa clientela, que era en su mayor parte de personas acomodadas, sujetas por esta razón á otra clase de males, que no son los que se desarrollan entre la clase infeliz.

Y sin embargo, el empleo de practicante mayor, retribuido miserablemente, le obligaba á levantarse al romper el día para asistir á sus enfermos, después de vigilias prolongadas, dedicadas al estudio en su gabinete ó en la cabecera de sus enfermos; y esto, cuando ya su salud comenzaba á quebrantarse, y sus compañeros le aconsejaban menos trabajo y más tranquilidad.

Esta predilección para los pobres, y la caridad que ejercía con ellos en grande escala, siempre serán un timbre de gloria para el Dr. D. Angel Iglesias.

Los graves sucesos políticos que tuvieron lugar en México desde el año de 1862 hasta 1867, obligaron á Iglesias, á pesar de su natural risistencia, á admitir cargos del gobierno, y aun á aceptar empleos del emperador Maximiliano; pero tan pronto como le fué posible desprenderse de ellos, quedó sólo con el honorífico de médico del emperador, cuyo cargo desempeñó hasta la muerte de su soberano. A consecuencia de esto, á la caida del imperio sufrió persecuciones y tuvo que emigrar al extranjero. Allí se dedicó otra vez á sus estudios médicos en los hospitales de París.

Entre los ramos de la Medicina que escogió entonces, fué el principal el de la laringoscopia, por ser éste el que estaba llamando más la atención del mundo sabio, debido á las brillantes lecciones que estaba dando el Dr. Charles Fauvel, de reputación europea, y cuya clínica era entonces solicitada por los mejores profesores, tanto franceses como extranjeros.

Durante algún tiempo asistió el Dr. Iglesias á estas lecciones, siendo distinguido con predilección por el Dr. Fauvel, quien se hacía acompañar en sus operaciones más difíciles por el doctor mexicano, comprendiendo que ninguno como él sacaría provecho de estas lecciones prácticas. En efecto, el resultado de ellas fué la publicación en París, en Marzo de 1868, de la obra sobre laringoscopia, escrita por D. Angel Iglesias, y dedicada, como todos sus trabajos, á la Escuela de Medicina de México.

Esta obra fué escrita primitivamente en francés, pues como la primera que se escribía sobre este ramo, quiso que fuera conocida por el Dr. Fauvel, que hasta entonces no había escrito nada sobre su especialidad, y quien le dió su más completa aprobación. Traducida al español se imprimió y publicó en París, remitiendo á México el mayor número de ejemplares, para ser donados á los compañeros de profesión del autor. Debido á tan prolijos estudios, Iglesias pudo en México devolver la voz á varias personas que la habían perdido, y mejorar la de algunos cantantes que sufrían de la laringe á consecuencia de la fatiga de este órgano.

Durante su permanencia en París, Iglesias solicitó en aquella Academia examen profesional; pero debido á los conocimientos manifestados en sus muchas publicaciones, á la presentación de los títulos que tenía de la Escuela de Medicina de México, la que tiene una reputación allí como ninguna otra extranjera, y á los informes de los profesores de París, se le expidió un título con fecha 23 de Diciembre de 1867, por el Ministerio de Instrucción Pública, para poder ejercer la medicina en Francia y en todos sus dominios.

Pasó después á España, en donde pensaba radicarse, y solicitó igualmente un examen profesional; mas habiendo sabido que habían ya calmado los odios políticos y las persecuciones en México, prefirió regresar á su país natal y al seno de su familia, siendo recibido aquí con grande estimación por sus numerosos amigos y su escogida clientela, á la que nuevamente se dedicó. Pero no pudo gozar mucho de este bien, porque su salud había padecido mucho en tan repetidos viajes; y una afección orgánica del corazón, desarrollada desde tiempo anterior y que se agravó rápidamente aquí, le condujo al sepulcro el 10 de Mayo de 1870, dejando una triste viuda y á su primero y único hijo, de edad de pocos meses.

Su muerte fué bien sentida por la sociedad mexicana: las varias academias y sociedades científicas á que pertenecía, nombraron Comisiones que acompañaron el cadáver á su última morada, pronunciándose allí sentidas alocuciones, entre las que se distinguió la del Dr. D. Juan M. Rodríguez, á nombre de la Escuela de Medicina de México.

Citaremos aquí los títulos que tenía Iglesias de varias corporaciones que le habían recibido en su seno, y con las que tomaba parte en sus estudios y publicaciones. Fué miembro de la Sociedad de Humboldt, de la Sociedad de Historia Natural Mexicana, de la Compañía Lancasteriana, de la Academia de Medicina de Francia, del Congreso Oftalmoscópico Internacional, del Congreso Médico Internacional de París, Oficial de la Legión de honor de Francia, y Comendador de la Orden de San Gregorio de Roma.—F. Sosa.

Ignacio García. Raucho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 8 habitantes.

Iguala. (Véase Distrito de Hidalgo.)

Iguala. Municipalidad del Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Ciudad de Iguala de Iturbide.

Ranchos: Agua de Manteca, Topochica, y Metlapa.

Población de la municipalidad: 7,961 habitantes.

Iguala. (Yoguala, Ya vino, ó bien: Ihuatlán, lugar que envía muchos mensajeros; ihualli, enviar mensajeros; tlan, lugar). Ciudad Iturbide, cabecera del Distrito de Hidalgo y de la municipalidad de su nombre. Estado de Guerrero. Se halla situada á 40 leguas al S. de la Capital de la República, en un terreno plano ligeramente inclinado al S.O., y á 910 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es caliente y seco, y los terrenos extremadamente fértiles, siendo sus principales producciones: tamarindos, huamúchil, coco, plátano de Costa Rica, limón, naranjo, chico zapote, papayo, nananche, mango, huaje, paraíso, cascalote, amesquite, espino colorado y amate prieto, calabaza, sandía, ciruela de superior clase, maíz y una gran variedad de flores.

Ningún dato existe acerca de la fundación de esta población, y tan sólo se sabe tradicionalmente que en tiempos remotos una fuerte inundación obligó á los moradores á refugiarse en las laderas de un cerro inmediato, y que al anunciárseles por algunos la retirada de las aguas, y con la palabra Yoguala, el restablecimiento del buen tiempo, regresaron á sus antiguos hogares.

Iguala recuerda á los mexicanos uno de los más grandes acontecimientos de la historia de la Independencia. En el pueblo de Iguala se proclamó solemnemente el día 24 de Febrero de 1821, el plan de Independencia por el benemérito D. Agustín de Iturbide, acompañándolo con una proclama dirigida á los habitantes de la Nueva España, sin distinción de origen y nacimiento.

La ciudad cuenta hoy con 7,000 habitantes.

Iguala. Pueblo del municipio de Xolpatláhuac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Igualama. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Igualapa. (Río de Iguala). Municipalidad del Distrito de Abasolo ú Ometepec, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Pueblos de Igualapa, Acalmani, Acatepec, y Quetzalapa.

Rancho de San José.

Población de la municipalidad: 2,258 habitantes.

Igualapa. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado á 10½ millas al N. de Ometepec, en terrenos quebrados y resecos, de los cuales sólo una pequeña parte por Cuzala es de buena clase y produce excelente tabaco, que muchos consideran tan bueno como el de la Habana, aunque su cosecha no pasa de 2,000 arrobas.

Su clima es cálido, y cuenta con 1,350 habitantes ocupados en la siembra de esa planta y de muy poco maíz, y en la cría de ganado.

En las inmediaciones el terreno es mineral, según algunos vestigios.

Iguana. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.—Otro del cantón décimo, municipalidad de Huauchinango.

Iguana. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Iguana. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Iguana. Mineral de la jurisdicción de Papasquiaro, Estado de Durango.

Produce plata.

Iguana. Mineral de la jurisdicción de Villaldama, Estado de Nuevo León.

Produce plata y plomo argentífero.

Iguana. Isla del lago Superior, en el istmo de Te-